



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

RESOLUCION N° 87/90

**VISTO:** La presentación efectuada por el Doctor JOSE ALBERTO RIVEROS DE la VEGA en la que solicita ayuda económica por compensación de gastos de traslado y estada para el Señor Daniel Brussa, alumno de esta Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno Daniel Brussa deberá trasladarse a la ciudad de San Luis a los efectos de realizar mediciones para su trabajo final en el equipo de fluorescencia de la Facultad de Química (UNSL) que este trabajo final está relacionado con el desarrollo de un modelo de corrección que utiliza la dispersión Compton para caracterizar cuantitativamente minerales que contienen tierras raras, siendo el resultado de un acuerdo de cooperación en tre el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de la Facultad, con el de Química Analítica que dirige el Doctor Roberto Olsina.  
Que corresponde que la Facultad tome a su cargo, parte de los gastos solicitados.  
Que se cuenta con fondos disponibles.  
Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

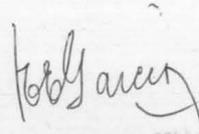
R E S U E L V E

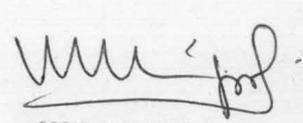
Artículo 1°: Disponer se asigne al Señor Daniel Brussa, el importe de // \$ 320.000.- en concepto de cifra única por compensación de gastos de traslado y estada, para posibilitar el viaje a la ciudad de San Luis durante la semana del 11 al 15/6/90.

Artículo 2°: Que la erogación de que se trata, se efectúe a través de Fondo Permanente con imputación a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.-

Córdoba, Junio 11 de 1990.-

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO